



Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional

Martes 26 de mayo del 2015

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y la agenda de esta sesión
2. Informes
 - Del Presidente
 - De los integrantes del CEN
3. Pedidos
4. Orden del día
 - 4.1 Presentación de la Defensoría del Pueblo: Informe Defensorial N° 170 "Derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso".
5. Acuerdos

.....

1. Aprobación de la agenda de esta sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la agenda de esta sesión.

2. Informes

➤ Del Presidente

El Presidente de la Mesa inicia la sesión e informa sobre la presencia de dos personas invitadas de GIZ. Asimismo, informa que en alianza con la Universidad Católica se está trabajando para realizar un debate sobre clima y energía, el 6 de junio del presente, siendo ésta una consulta ciudadana que se realiza a nivel global y que en el Perú se espera contar con la participación de 100 personas de diversas regiones del país, en el marco de la preparación de la COP 21, considerando que en el Perú se realizó la COP 20, explica que la metodología considera presentar un video con la problemática y luego socializar con los participantes. Continúa informando que se

participó en una reunión promovida por el MIDIS en alianza con la Mesa y otras instituciones, los días 28 y 29 de mayo, sobre el tema de Desarrollo Infantil Temprano - DIT, recogiendo lo trabajado en las regiones con la participación de las Mesas regionales; informa que en la reunión mencionada se presentaron los resultados del trabajo en regiones, donde participaron funcionarios de los gobiernos regionales vinculados a los temas de educación y salud, y se consolidó una mirada sobre la situación del DIT en el país, mirando algunos casos donde la intervención muestra éxitos relevantes para reflexionar cómo avanzar en espacios regionales para mejorar la calidad de vida de la primera infancia, cómo contribuye la ratificación de compromisos suscritos en Lamay con los sectores y el respaldo de la directiva de la ANGR, REMURPE y AMPE; así como los contemplados en los Acuerdos de Gobernabilidad 2015-2018.

Finalmente, informa sobre el conjunto de actividades en las que se ha participado con la asistencia del equipo técnico nacional, y que forman parte de la presente acta.

Entre estas actividades están:

- Reunión en la que el Viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentó el informe de su participación en el 48° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, realizado en Nueva York, para analizar un mecanismo de seguimiento del Consenso de Montevideo.
- Reunión conjunta del Consejo Asesor de la Sociedad Civil (CONSOC) y el Grupo Consultivo del Sector Privado (GCSP) para compartir decisiones adoptadas en la última Asamblea de Gobernadores del BID
- Expositor en la Mesa 4 Salud y nutrición en el ámbito escolar del Taller Nacional sobre Educación Rural e Intercultural en el marco de la Descentralización, organiza Defensoría del Pueblo.
- Reunión consultor "Revisiones y Evaluaciones del UNDAF", organiza Oficina de Naciones Unidas en el Perú.
- Reunión coordinación evento internacional sobre Ciudades Sostenibles y Cambio Climático, organiza Ministerio del Ambiente
- Reunión Colectivo Infancia, presentación del Coordinador de la Iniciativa Global para poner fin al castigo físico y humillante de los niños y niñas.
- Reunión del grupo de trabajo sobre Reforma de Salud, organiza Acuerdo Nacional.
- II Reunión del Comité Multisectorial de Lucha Contra la TB-Lima 2015
- Reunión de coordinación con Directora Ejecutiva y Gerente General de Ciudadanos al Día.
- Comentarista del primer panel temático "El futuro de la cooperación internacional de cara al escenario Post 2015", organizada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
- Participación de la reunión de la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil: Situación de la desnutrición crónica infantil y la anemia según la ENDES 2014.
- Reunión grupo de Seguimiento al Gasto Público en niñas, niños y adolescentes, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Reunión de la comisión del evento nacional "Reafirmando nuestro compromiso por la Primera Infancia del Perú", organiza Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Revisión Intermedia del Marco de Asociación País (MAP) entre los Gobiernos de Perú y España. Revisión Intermedia.
- Carta Abierta diario La República del 16.05.2015, la Plataforma Nacional de la Agricultura Familiar (PAF), solicita aprobar: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- IX Encuentro Regional de Mesas de Concertación de Ucayali. Desafíos y Desarrollo con Inclusión.
- Ministerio de Salud, designa representante al CEN MCLCP.
- Reunión del Colectivo Infancia.
- Reunión del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC)
- Reunión grupo de trabajo Agua y Saneamiento.

3. Pedidos

La representante de ANC, señala que hay un pedido de sociedad civil para que un representante del MIDIS, o la Viceministra o la Ministra pueda informar sobre el problema del robo de dinero destinado a usuarios de JUNTOS y de PENSIÓN 65, lo que es de conocimiento público, siendo un tema muy grave. Asimismo, solicita que la Mesa en su calidad de miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana informe sobre lo actuado desde el Comité. Asimismo, pide que se realice una sesión específica con la presencia del MIDIS para tratar este tema.

Al respecto, **la secretaria ejecutiva de la MCLCP**, informa que en la última sesión del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizada el 21 de mayo del presente, se acordó remitir cartas a la Ministra del MIDIS, al Procurador Público especializado en Delitos de Corrupción, y al Contralor General de la República solicitando información sobre los procesos en curso.

La representante de ANC, pide que se instale el grupo de trabajo para el tema de las salvaguardas y otros asociados a la realización en Lima de la Asamblea del FMI.

Se pide que ANC o CONADES contribuya en este grupo de trabajo, y se pediría al MEF para que apoye. Señala que se había pedido a PNUD para participar.

La representante de ANC, señala que como sociedad civil preocupa que no haya mayor apropiación del Estado peruano respecto a los ODS a aprobar, ya que apropiación significa conocer y vincular los objetivos y planes sectoriales con los ODS. Asimismo señala la importancia de establecer indicadores internos y hacer seguimiento. Se hizo consulta con participación de MIDIS, Relaciones Exteriores y PNUD, pero si no hay apropiación será un esfuerzo declarativo. Seguidamente, afirma que si sociedad civil no se apropia de los ODS, el país no tendrá fuerza para que el Estado se comprometa. Desde sociedad civil se quiere ser motivador, y se

requiere dialogo fluido con Relaciones Exteriores, cuyo representante nos acompaña en la sesión de hoy. Se pregunta cuál será nuestra discusión en Addis Abeba donde se discutirá el financiamiento para los ODS, y lo que ha sido tradicionalmente cooperación para el desarrollo. Habrá tensión sobre a dónde van a ir los recursos. Añade que hay 17 ODS y se está trabajando sobre los indicadores con apoyo del INEI. Afirma que el Banco Mundial ha estimado que para atender 17 ODS, se tiene que pasar de billones a trillones de dólares.

El Presidente de la Mesa, pide a representantes del sector público, como son Relaciones Exteriores y MIDIS, y también a ANC y CONADES organizar una agenda de trabajo sobre la materia planteada. Señala que la Mesa no hace seguimiento ni participa en eventos internacionales sobre la materia, y afirma que estando por realizarse la reunión de Addis Abeba en julio, sería importante conocer la posición peruana para ese evento. Señala que se entiende que no habría propuesta de modificar objetivos ni metas, por ello, habría que trabajar el post 2015 de acá a setiembre, y pregunta si hay algo puntual que hacer o qué otra cosa se tendría que hacer.

4. Orden del día

4.1 Presentación de la Defensoría del Pueblo: Informe Defensorial N° 170 “Derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso”.

El Presidente de la Mesa señala que la cartera de proyectos de inversión asciende a 33,527 millones de nuevos soles para el país, de éstos hay 3,212 millones que corresponden a la función saneamiento, aproximadamente el 10% del presupuesto 2015. Afirma que “esto nos da una idea de la escala de recursos que están en juego detrás de esta asignación para garantizar el derecho al agua tanto en poblaciones urbanas como rurales, siendo más alta la inversión en los proyectos urbanos, aunque no se tiene información desagregada diferenciando agua, desagüe, ni residuos sólidos”. Seguidamente presenta a la señora Lily Qu de la defensoría del Pueblo quien hará la exposición sobre el Informe Defensorial indicado. Destaca que la presentación se está entregando a las y los participantes en la reunión y es parte del Acta de la misma.

La señora Qu señala que la investigación realizada por la Defensoría se inició a finales del 2013, y se centra en las quejas recibidas en oficinas regionales de la defensoría. Afirma que los Objetivos del Milenio el año 2002 se plantearon reducir a la mitad, al 2015 el porcentaje de personas que no acceden a servicios de saneamiento (meta 7c); y se establece la línea de base el año 2001, siendo la

cobertura de 75% para agua, y 56% para saneamiento, se establecieron metas para el Perú, del 88% para agua y 78% para saneamiento.

Menciona que al 2014 según los datos del INEI, se tiene cobertura de agua al 85% en zona urbana, 72% en zona rural y de 64% para saneamiento a nivel nacional, y afirma que mediante norma en el Congreso se flexibilizaron requisitos técnicos, y se disminuyó la calidad del servicio, afectando la sostenibilidad del mismo.

Señala que en Lambayeque se ha destinado más del 5% del presupuesto total en saneamiento en los últimos 10 años y la brecha de cobertura aún no se ha cerrado. Según el INEI en la cobertura llega a 88.9% en agua y 83.4% en desagüe, este dato incluye población con saneamiento por red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio y pozo séptico. Sobre el gasto público, afirma que en el periodo 2006 -2014 ha sido ascendente y se ha invertido alrededor de 20,000 millones de nuevos soles en agua y saneamiento, en total el porcentaje para obras de saneamiento se mantuvo en el 3% del gasto público.

Asimismo, señala que las inversiones de agua y saneamiento por niveles de gobierno, en el periodo 2009 y 2014, han sido principalmente a zonas urbanas, llegando al 62% del total mientras que llega a 38% en las zonas rurales, donde se observa una mayor brecha de atención a servicios. Afirma que la mayor proporción de inversión está concentrada en gobiernos locales, siendo las principales unidades ejecutoras de esta inversión en materia de saneamiento. Menciona en la región Lambayeque se ha ejecutado el mayor número de proyectos de agua y saneamiento, el 5% de la inversión nacional; y el gobierno regional invirtió más de un mil millones de Nuevos Soles, en alrededor de 625 proyectos registrados en el SNIP, y señala que hay otros proyectos que se ejecutan y que no están registrados en el SNIP.

Afirma que otro tema importante es el contexto en el cual se han venido dando estas inversiones, y la normativa en el año 2006 hasta 2011 para propiciar estas inversiones. Señala que en el año 2006 – 2011 cuando operaba el programa “Agua para Todos” ahora denominado “Programa Nacional de Saneamiento Urbano”, se dictó una normatividad que declara en emergencia y se flexibilizaron los requisitos técnicos para proceder a la ejecución, por ejemplo ya no se necesitaba un estudio de factibilidad sino solamente a nivel de perfil, eso lo que hizo fue disminuir la rigurosidad para la ejecución de los proyectos y han afectado su sostenibilidad, y la calidad de producción de estos proyectos. Señala que existe un informe de evaluación que emitió el Congreso de la República en el año 2013 donde se evalúa “Agua para Todos” y menciona que se flexibilizaron los requisitos técnicos pero poniendo en riesgo o amenazando la sostenibilidad de los proyectos de inversión lo

que ha influido en que algunos proyectos se encuentren paralizados o están concluidos pero no cumplen con su finalidad, están inoperativos. Afirma que en este periodo se han invertido alrededor de 5,000 millones de Nuevos Soles que se han transferido a los diferentes niveles de gobierno para la ejecución de 756 proyectos de inversión, pero habían muchos más proyectos que se encontraban paralizados, en proceso de ejecución o a nivel de perfil, hasta junio del 2011.

Señala que en el periodo 2012 – 2015 con el cambio al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, se emiten tres normas, que recién se implementan en este año y se habilita al Ministerio de Vivienda a ejecutar directamente proyectos de saneamiento cuyo valor sea equivalente a 5.7 millones de nuevos soles, esto significa que los gobiernos locales y regionales tendrán que hacer proyectos con montos menores para poder ser directamente ejecutados por ellos.

Afirma que según normas aprobadas por el gobierno anterior, se aprobaba la ejecución de proyectos con estudios a nivel de perfil, y este gobierno vuelve a lo mismo, flexibiliza los requisitos técnicos para obtener una mayor inversión, los proyectos en proceso a marzo de 2014 son 289 proyectos en ejecución, que es posible que se encuentran con expediente a nivel de perfil o en licitación. Señala que el resultado de la supervisión efectuada por la Defensoría del Pueblo, es que hay proyectos no concluidos, paralizados y en caso de proyectos concluidos hay casos que presentan deficiencias en su funcionamiento. Afirma que se han evaluado en total 19 proyectos de inversión pública a nivel nacional en materia de saneamiento, de los cuales 12 están inconclusos y paralizados, 7 proyectos están concluidos pero con deficiencias, las regiones supervisadas son Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Pasco, tumbes, Apurímac, Moquegua y Pasco.

La expositora señala que Lambayeque, es una región emblemática ya que se han ejecutados muchas obras y en este momento presenta varios problemas porque las obras que se han venido ejecutando desde el año 2007 y 2008 están inconclusas y en algunos casos presentan zanjas abiertas o exposición de aguas servidas presentan muchos inconvenientes para el libre tránsito de las personas, y generan inconvenientes en la salud de las personas. Menciona que se han realizado transferencias pero a la fecha no se cumple la finalidad, continua diciendo que en Lambayeque han supervisado un total 8 proyectos de inversión, 5 están inconclusos varios de éstos están paralizados y 3 están concluidos pero presentaron problemas durante su proceso constructivo y actualmente se encuentran inoperativos.

Presenta el caso de una obra en Lambayeque, cuya supervisión se hizo en abril del año pasado, observándose un avance físico del 80% pero no contaba con las certificaciones necesarias y tuvo que quedar paralizado, en camino se encuentran con una serie de controversias con las empresas contratistas lo que impide la

consecución del proyecto. Afirma que este proyecto se presentó a un proceso arbitral, una demanda que presenta la contratista contra la entidad por discrepancias en la fecha de recepción y los compromisos adquiridos. Al quedar la Municipalidad sin recursos, la obra se paraliza, asimismo, afirma que no está inscrita en el infObras. Señala que en una reunión en Chiclayo con funcionarios municipales locales, han preguntado por qué una obra que tiene tanto tiempo, que se inició en el 2010 y a la fecha no concluye, no se registra en InfObras para que la población tenga acceso a la información y saber ¿cuánto se ha invertido en la obra?, ¿cuánto se necesita?, ¿cuáles son las dificultades que presenta?. Señala que los funcionarios indican, que no pueden registrar la obra porque significaría reconocer que la contratista ha venido haciendo los trabajos cuando en realidad la obra está parada y están en un proceso arbitral; es decir, esta obra que se inició en el 2010 y que a la fecha está paralizada e inconclusa no se encuentra en infObras.

A continuación, presenta otro caso, se trata de una obra que, afirma que se inició en marzo del 2008 y a la fecha no concluye, faltando poco porcentaje por ejecutar y falta un pequeño saldo para completar los trabajos, y se ha paralizado, manifiesta que el problema es que surgieron controversias con la empresa que tenía que ejecutarla y se tuvo que ir a arbitraje, sin embargo, hoy esta obra se está ejecutando por administración directa. Señala que también se ha detectado casos de obras que se ejecutan por administración y no se concluyen, por la falta de presupuesto, de maquinaria necesaria, y se carece de la logística y el personal técnico suficiente. Finalmente, señala que nadie supervisa este cambio de modalidad.

Menciona el caso de otra obra encontrada en Chiclayo, que tenía las zanjas abiertas dificultando el tránsito, esta obra estaba así en abril del 2014 y se ha encontrado que en mayo de este año, las zanjas se han cerrado y la calle está pavimentada lo que permite que los autos y peatones circulen, pero la obra no está concluida lo que significa que cuando se tenga que terminar se deberá de romper de nuevo y eso es un costo adicional; es decir, si bien da la impresión que se terminó la obra, se mantiene el problema de agua, porque no se ha logrado el empalme de tuberías de abastecimiento. Indica que hay denuncias contra la municipalidad de Chiclayo porque hubo muchas deficiencias e irregularidades, esta obra se encuentra registrada en infObras y presenta un avance del 22% pero en el lugar parece una obra terminada ya que como mencionó las zanjas se taparon para evitar más problemas con la población. Afirma que igual sucedió con la obra en el pueblo joven Garcés, se puede pensar que es una cuadra pero realmente eran cinco cuadras, la zona era intransitable, y la semana pasada señala que se ha encontrado que las zanjas han sido tapadas pero no se ha terminado la obra; y al preguntar a representantes de la municipalidad el motivo, explicaron que no tienen

recursos y que los funcionarios de la anterior gestión están denunciados, por tanto no se puede hacer nada hasta que esto se resuelva.

Indica que de los casos revisados, hay un promedio de demora de 43 meses y cita un ejemplo, en Paiján, departamento de La Libertad donde el tiempo de ejecución está previsto para 18 meses y el tiempo real de ejecución es de 91 meses, asimismo, menciona el caso de otro proyecto en Lambayeque que debió ejecutarse en 10 meses y actualmente tiene 82 meses de demora.

Finalmente, señala que las principales causas de la paralización o demora de las obras de saneamiento inconclusas, son:

- Deficiencias en el expediente técnico, no tienen personal técnico, no tienen las autorizaciones, etc.
- Incumplimiento de obligaciones por parte de los contratistas,
- Incumplimiento de obligaciones por parte de la entidad (dilación en los procesos o falta de autorizaciones) como son el pago de adicionales, o los adelantos que no se cumplen a tiempo ya sea por burocracia u otros motivos.

Afirma que se aprecia el incremento en el costo de inversión de los proyectos respecto del valor inicial (monto de viabilidad), como por ejemplo menciona un proyecto en Abancay, que inició con un monto de viabilidad de alrededor de 22 millones de nuevos soles y a la fecha llegan a los 68 millones es decir 204% de su valor, encontrándose inconcluso. Señala otro caso en La Libertad que inició con un presupuesto de alrededor de dos millones de nuevos soles y a la fecha está costando más de 4 millones es decir 114 % más; añade el caso de otro proyecto en Lambayeque que se inició con un monto viabilidad de 44 millones de nuevos soles y a la fecha está costando más de 72 millones es decir 63% más, y también se encuentra inconclusa. Afirma que esta información no es accesible a la población porque las autoridades no están obligadas a colgar la información sobre los incrementos que se vienen dando; señala que la Directiva del SNIP establecía que las variaciones entre 10% y 30% debían registrarse no obstante se ha podido determinar que muchas variaciones que superan estos porcentajes están registrados en el SNIP pero nadie supervisa; y menciona que la información se ha obtenido en la zona conversando con las autoridades y revisando el expediente.

Señala que de las 16 unidades ejecutoras a cargo de los 19 proyectos supervisados, 05 carecen de una OCl (municipalidades distritales de Pacasmayo, Huanchaco, Paiján en La Libertad; Mochumí y Pitipo en la región Lambayeque). Afirma que la Contraloría realizó acciones de control en sólo 09 proyectos supervisados, dejando 10 sin revisión a pesar de ser obras que tienen muchos años, y han presentado irregularidades evidentes, y a pesar de tener denuncias ciudadanas, señala que la Contraloría no efectuó ninguna labor de control, y afirma que cuando Defensoría

pregunta a las OCI por qué no realizaron su labor de control, respondieron que no tienen ingeniero sanitario, son contadores, y al no tener un experto en el tema, no pueden fiscalizar.

Afirman que las obras consultadas no fueron incluidas en los planes anuales de control, ya que carecen de personal. Señala que en el caso de un proceso arbitral, afirman que no pueden intervenir, y afirma que lo mismo pasa cuando hay un proceso judicial y la contraloría indica que está en proceso y no puede intervenir.

Señala que en aquellos casos en los que la Contraloría realizó acciones de control, existen demoras en la emisión del informe de la OCI o no se logra determinar la responsabilidad de los funcionarios a cargo de la ejecución de las obras. Menciona el caso del proyecto Mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado en el distrito de La Victoria - Lambayeque (SNIP 147146), la obra concluyó en abril 2011, y afirma que la OCI recién hace el examen especial en setiembre del 2011 y emite su informe en diciembre de 2013, señala que antes de emitirlo lo envía a la oficina de Coordinación regional y es observado y recién en abril del 2014 reformula el informe y se remite nuevamente a la oficina de Coordinación Regional quién dice que está mal hecho y que se deje así, al final no hay informe y no se determinó nada, lo cual señala no tiene ningún sentido.

Respecto al cumplimiento del avance físico de obras (registro de infObras), señala que las entidades están obligadas a registrar en el InfObras (Res. Contraloría N° 324-2013-CG), sin embargo, de los 19 proyectos supervisados sólo 6 están registrados en infObras, de estos 6 proyectos la información que se publica sobre el avance físico se desdice con otras bases de datos consultadas como el SOSEM o el SNIP. Señala que todas las entidades están obligadas a registrar las obras públicas en InfObras, pero a la fecha son muy pocas las que cumplen con esta obligación, menciona que los proyectos que no están registrados presentan plazos excesivos respecto a la culminación de las obras, y afirma que cuando se preguntó a Contraloría por qué no sanciona, dice que esta obligación no estaba creada para sancionar a las Municipalidades sino para incentivar a que ellas puedan paulatinamente registrar sus obras. Afirma que esto va de la mano con el Plan de incentivos del MEF donde una de sus metas es que las entidades registren sus obras en infObras y a cambio reciben recursos para ejecutar.

Sobre la evaluación de las entidades a cargo del monitoreo, control y supervisión de la ejecución de proyectos de saneamiento, indica que según la ley de contrataciones las unidades ejecutoras son las que tienen a su cargo la supervisión de estos proyectos, es decir si la Municipalidad distrital de Huanchaco contrata a una empresa para que ejecute la obra es la Municipalidad quien tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento y la ejecución de la obra. Afirma que

la norma también establece requisitos para que la Unidad Ejecutora pueda supervisar, entre ellos, tener un supervisor de obra que tiene que ser un funcionario de la Municipalidad no puede ser un tercero, para el caso de las obras que no superen los 4.3 millones de nuevos soles, además la entidad está obligada a contar con un solo un inspector de obra con título de Arquitecto o Ingeniero Civil y con especialización en la materia. Refiere que al preguntar a la Municipalidad si sus supervisores cumplen con este requisito, afirman que no, y señalan los costos salariales ya que según la ley 28212, los funcionarios municipales no pueden percibir un sueldo superior al del alcalde y en promedio un alcalde distrital percibe 2,136 Nuevos Soles; por ello el jefe de la oficina de obras e infraestructura debe ganar entre 1,000 y 1,500 nuevos soles, y contratar a un supervisor que gana más que el jefe. Afirma que la idea no sería que el Alcalde debe ganar más, sino que hay funcionarios que por la calidad del trabajo, y sus responsabilidades no deberían estar sujetos a esta condición.

En relación al Ministerio de Vivienda y Saneamiento que es el sector competente en el tema, señala que tiene la función de monitorear la transferencia de los recursos financieros, sin embargo, afirma que en las obras que se han supervisado se ha detectado que las entidades que ejecutan, no cumple con entregar la información al Ministerio de Vivienda sobre el avance de estas obras. Señala que esto se detectó en 13 de los 19 proyectos supervisados, que recibieron una carta del Ministerio de Vivienda preguntando sobre el avance del proyecto y la entidad no responde. Afirma que el Ministerio cuenta con una unidad de monitoreo y control, pero esa unidad no cuenta con personal suficiente para viajar a la zona y verificar en campo el avance. Señala que en setiembre del año 2014 se constituyó una unidad de infraestructura y sostenibilidad para evaluar el estado de las obras de saneamiento paralizadas, pero se desconoce cómo está realizando esta labor.

Respecto a las OCI, afirma que según la información que la Contraloría entregó al Congreso de la República el año pasado, el 78% de las entidades a nivel nacional no cuentan con unidad de control que controle como se ejecuta el gasto y el avance de la obra, siendo las OCI quienes remiten sus informes para control de calidad, pero lamentablemente este procedimiento de control de calidad no tienen plazo, por ello, se observan casos como el de La Victoria, ya que puede tomar meses o años y no hay un plazo previsto. Señala que tampoco existe un seguimiento de implementación de las recomendaciones de la OCI, y hay casos de denuncias, procesos judiciales pero no hay un proceso continuo. Menciona que otro aspecto importante es que los jefes de las OCI dependen de la entidad, es decir que son pagados por el Alcalde, y dificulta que pueda realizar su labor con autonomía e independencia.

Continúa diciendo que otro problema es que cuando el Ministerio Público interviene hay demora, señala que de los 19 proyectos supervisados, el Ministerio Público intervino en 5 proyectos, en 5 existen excesivas demoras, menciona que en uno de ellos, tienen 4 años de demora y está en investigación preliminar, y en otro caso la denuncia fue archivada. Afirma que al intervenir el Ministerio Público, otras entidades no pueden intervenir; y señala que cuando se ha preguntado al Ministerio Público el por qué de la demora, responde que no cuentan con personal calificado en el tema para hacer las pericias permanentes entonces se tendría que contratar especialistas que tienen alto costo, y se carece de presupuesto suficiente, y entonces se declara la reserva provisional del presupuesto que equivale a un archivamiento hasta que se tenga presupuesto. Afirma que no existe una intervención oportuna, rápida y especializada para la revisión de este tipo de proyectos de parte del Ministerio Público, no se cuentan plazos razonables para la investigación, fiscalías especializadas y personal calificado y con presupuesto para poder llevar a cabo las pericias del caso.

Señala que otro problema son los laudos arbitrales que se generan en estas obras y que ocasionan pérdidas patrimoniales adicionales al Estado, aparte de la pérdida que ocasiona una obra que debía de ser culminada en 10 meses y que se culmina en 6 o 7 años, los laudos arbitrales que suelen declarar que el Estado debe asumir las obligaciones y además les da un pago proporcional a las empresas contratistas. Finaliza diciendo que la información presentada ha sido recabada desde el 2011 a 2013, siendo un total de 131 casos por controversias solamente en proyectos de infraestructura y saneamiento, y afirma que son casos que han sido registrados ya que hay otros casos cuya información no es enviada por las entidades.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa invita a los participantes de la sesión a intervenir, con preguntas o comentarios a la exposición presentada.

- **La representante de ANC**, señala que el Ministerio no debe solamente construir grandes proyectos, sino normar ya que es el ente rector. Propone solicitar a las Mesas en las regiones donde se ha hecho la evaluación hacer el seguimiento a los proyectos mencionados.

También se pregunta sobre ¿cuál es la política sanitaria del país?. Señala que en Lima en la zona de Pachacutec se hizo un sistema de agua y desagüe con participación de la población en construcción y mantenimiento, a costo cero del Estado, con buenos resultados. Afirma la importancia de la experiencia del Fondo Contravalor Perú Alemania, que realiza con eficiencia la asignación de recursos en zonas más pobres de sierra y selva, siendo importante no perder esta experiencia cuando termine el Fondo.

- **La representante de Defensoría**, afirma que hay dos momentos, uno es cuando se detectan las demoras, al surgir una controversia entre dos empresas por un tema de impugnación en el proceso de adjudicación; luego pasa un tiempo, que puede ser de seis meses hasta que finalmente una de ellas gana el proceso. Señala que la OSCE tiene relación de las empresas y se recomienda que se tenga información accesible, sin embargo, no siempre ocurre.
- Alejandro Laos del equipo técnico de la Mesa, pregunta ¿cuál es la estrategia sanitaria en el país?, ya que algunas cosas son inviables, por ejemplo, las redes agua para grupo pequeño de personas. Afirma que ahora se cuenta con programas de vivienda que incluyen baños ecológicos secos, sin embargo, se piensa en la solución individual en la vivienda, siendo necesario pensar en soluciones de otro tipo, y no solamente tener pozos de desagüe, señala como ejemplo el caso de la Selva y cómo abastecer de agua saludable. Afirma que en relación a PRONASAR, se está viendo que las JASS requieren soporte de la municipalidad, asimismo, indica que hay recursos para hacer redes, pero en zonas más apartadas el usuario tiene que dar mantenimiento.

El Presidente de la Mesa, propone como acuerdo: saludar el informe de la Defensoría, y el compromiso de la Mesa de circularlo incluyendo la presentación, a las Mesas regionales y locales, y afirma que si la Defensoría está interesada puede presentarse de manera pedagógica para circularlo en las Mesas. En segundo lugar, señala que la discusión abre una línea importante que tiene que ver con el derecho humano al agua y al saneamiento, afirma que las intervenciones apuntan a evaluar las diversas intervenciones necesarias para garantizar ese derecho y la necesidad de pensar una Estrategia sanitaria que debería tener una adecuada variedad de tecnología, por la diversidad geográfica y con criterio étnico cultural, asimismo, señala que no deberíamos quedarnos solo en el sistema de abastecimiento, sino pensar los otros elementos para garantizar el derecho, ya que la experiencia muestra que no basta poner la tubería para garantizar el derecho. Señala que esto merece mayor discusión y se ha invitado al Viceministro de Saneamiento, se está viendo la fecha para contar con su presencia. Menciona que otro tema es el FONIE. Destaca también, que la presentación de la Defensoría, más allá del tema agua, evidencia problemas en los procesos de contratación y ejecución de proyectos de inversión centrados en construcción. Afirma que hay varios elementos en el informe

que pueden ayudar a pensar en recomendaciones, para evitar que la ejecución de obras sea una multiplicación de los problemas.

En esa línea señala que “hay que ver si el expediente técnico lo hace la misma empresa que va a construir, o no; señala que se ha simplificado el procedimiento, pero en lugar de reducir el problema, se agranda”, sugiere “ver los procesos de contratación para infraestructura que es relevante para mejorar las condiciones de vida”. Propone que se presente la experiencia del Fondo peruano alemán, y del Fondo Italo peruano, que son mecanismos de asignación de recursos, pagado como deuda y que donantes reasignan al país; afirma que también se tienen los mecanismos de asociación público privada, donde la lógica de lo privado es sin fines de lucro, y finalmente señala que en ambos casos el MEF es parte del mecanismo, maneja el SNIP.

5. Acuerdos

- Saludar el informe de la Defensoría, y circular una versión pedagógica a las Mesas regionales y locales, para promover el seguimiento en algunos de los casos presentados.
- Invitar al Viceministro de Saneamiento del MINVIV, para profundizar en el tema.
- Invitar a representantes de la Cooperación para que presenten la experiencia del Fondo peruano alemán, y del Fondo Italo peruano, y solicitar la presencia del MEF.

Miembros del CEN de la MCLCP (representantes titulares o alternos de las instituciones):

Federico Arnillas Lafert

Presidente

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Carlos Reyes

Director de Gestión Descentralizada
Ministerio de Agricultura y Riego

Relinda Sosa

CONAMOVIDI
Sector Organizaciones Sociales

Diana Prudencio
Directora General de Políticas y Estrategias
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Raquel Gago
Consejo Interreligioso del Perú
Sector Iglesias

Jorge Mesinas
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio de Educación

Caterina Oliva-Monti
PNUD
Sector Cooperación Internacional

Mónica Ochoa
Asesora Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Paul Martin
UNICEF
Sector Cooperación Internacional

César de las Casas
Director para Asuntos Sociales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Carlos Prodezza
COEECI
Sector Cooperación Internacional

María Luz Pérez
Asesora Despacho Ministerial
Ministerio de Salud

Fernando Hurtado
Defensoría del Pueblo

Silvana Márquez
Asesora Despacho Viceministerial de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Gilda Uribe
Secretaria Ejecutiva
MCLCP

Documentos correspondientes a informes

- o OM N° 011-2015-MIMP/DGPD. Presentación del Informe de la participación del Perú en la 48° Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo realizado en la ciudad New York - USA.
- o Carta Abierta de la Plataforma Nacional de la Agricultura Familiar (PAF), en la que solicitan al Congreso de la República aprobar la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, publicado en el diario La República el 16.05.2015,
- o Programa del evento del IX Encuentro Regional de Mesas de Concertación Desafíos y Desarrollo con Inclusión, organizado por la MCLCP Ucayali.
- o Oficio N° 1480-2015-SG/MINSA. Designación de representante del Ministerio de Salud al Comité Ejecutivo de la Mesa de Concertación.

Documentos correspondientes al tema de la Orden del Día

- o Presentación. Informe Defensorial N° 170 "El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso" – Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo.

Documentos de la Mesa de Partes

- o Oficio N° 1571-2015-DGSP/MINSA. En el marco de la Semana de Nacional de Vacunación solicitan informar representantes de las Mesas en las regiones a fin de coordinar coberturas de vacunación.

- Carta S/N BID. Presentación de la nueva Representante del BID en el Perú.
- Oficio N° 310-2015-DGE-DVE-JVSP/MINSA. Remite información acerca de muerte materna 2014.
- OM N° 020-2015-MINEDU/SG-ODENAGED. Invitación a reunión de trabajo: Alianzas estratégicas para desarrollar el Plan de Capacitación para Instituciones Educativas, para la implementación de diapositivas de seguridad y/o emergencia y de respuesta y rehabilitación en red, para enfrentar sismo de alta intensidad con consecuencias de tsunami en Lima y Callao.
- Carta S/N - AECID y APCI. Solicitan entrevista evaluación Marco de Asociación País (MAP).
- OM N° 043-2015-MIMP/DVMPV. Invitación al Seminario: "Servicios Públicos de Acceso al Sistema de Justicia a favor de las personas adultas mayores".
- Carta S/N Proética. Invitación a las Mesas Regionales para participar del Encuentro Nacional de la Red Anticorrupción a realizarse los días 28 y 29 de Mayo en la Casa de Espiritualidad del Colegio Belén en Lima.
- Carta S/N de la S.N.I. Designación de representante al CEN MCLCP.
- Oficio N° 130-2015-GRA/CR-CMNAPDAM. Solicitan auspicio con ponencia para el I Encuentro Macro Regional de Consejeras y Regidoras "Gestión, políticas públicas y desarrollo regional: mujer, niño, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor y poblaciones vulnerables".
- Carta N° OA-274/15. Oficina Internacional del Trabajo. Invitación a participar del Taller de presentación del informe final con relación a las brechas de cobertura en el Perú.